

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - JULIACA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SEDAJULIACA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL JR MARIANO PANDIA 383-JULIACA, INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYABACAS Y SEDE ARCHIVO CENTRAL Y ALMACENES UBICADOS EN LA AV SAN MARTIN NRO 2011 DE LA EPS SEDAJULIACA S.A.

Ruc/código : 20601035198

Fecha de envío : 18/08/2023

Nombre o Razón social : J & L RESGUARDO S.A.C.

Hora de envío : 21:08:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Ley de servicios de seguridad privada, en las bases se sigue considerando la Ley No.28879 y Decreto Supremo No.003-2011-IN, la misma que fue derogado, entrando en vigencia Decreto Legislativo No.1213, reglamentado con Decreto Supremo No.005-2023-IN, desde 12 de mayo 2023

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: c, d

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, realizando la modificación respectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cumplir con el Reglamento del Decreto Legislativo No 1213, aprobado mediante Decreto Supremo N' 005-2023 -IN.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - JULIACA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SEDAJULIACA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL JR MARIANO PANDIA 383-JULIACA, INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYABACAS Y SEDE ARCHIVO CENTRAL Y ALMACENES UBICADOS EN LA AV SAN MARTIN NRO 2011 DE LA EPS SEDAJULIACA S.A.

Ruc/código :	20601035198	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	J & L RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	21:08:34

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

La propuesta económica estará sujeta al RÉGIMEN LABORAL GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La propuesta económica deberá ser formulada conforme al anexo Nro. 06 de las bases en el que indica "El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - JULIACA S.A.
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SEDAJULIACA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE SEDE CENTRAL JR MARIANO PANDIA 383-JULIACA, INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AYABACAS Y SEDE ARCHIVO CENTRAL Y ALMACENES UBICADOS EN LA AV SAN MARTIN NRO 2011 DE LA EPS SEDAJULIACA S.A.

Ruc/código :	20601035198	Fecha de envío :	18/08/2023
Nombre o Razón social :	J & L RESGUARDO S.A.C.	Hora de envío :	21:08:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Antes de otorgar la Buena Pro, se solicitará la acreditación de la DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA (ESTRUCTURA DE COSTO) cuando la propuesta económica del postor sea TEMERARIA siendo sustancialmente inferior a las demás ofertas y del valor referencial estimado; en ámparo del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (Rechazo de la oferta)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las ofertas que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado, se actuara conforme lo establece en el artículo 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null